

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36428 VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal(LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 346/2012, por auto de 26 de julio de 2012, se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Prima Fila, Sociedad Limitada", con NIF B 48300602, con domicilio en polígono Aldaiturriaga, n.º pab 17, Amurrio-Alava, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Amurrio.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. El administrador concursal don Ramiro Arberas Eguíluz con domicilio postal en calle Fueros, n.º 14, 1.º, de Vitoria-Gasteiz, y correo electrónico primafilaconcurso@koersa.es ha aceptado el cargo el día 6 de septiembre de 2012.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 6 de septiembre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120072271-1